

DICON/DAU/ncn

PUENTE ALTO,

07 OCT 2015

EX. N° 1603/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Contrato de renovación de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y la Iglesia Misión Mundial Asamblea de Dios, sobre el inmueble ubicado en calle Barquito N° 2.820, del Conjunto Habitacional Villa Don Ramón II, reducido a escritura pública en la Notaría de Puente Alto de don Andrés Vega Alvarado, con fecha 08/09/2015.

DECRETO:

APRUEBESE La Renovación de Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y la Iglesia Misión Mundial Asamblea de Dios, de fecha 08 de septiembre del 2015, de que da cuenta la escritura en el considerando primero del presente Decreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE